



### Ayuntamiento de Griñón (Madrid)

**Contrato:** Mixto de concesión de servicios energéticos y suministros del alumbrado exterior del término municipal de Griñón.

**Procedimiento:** Abierto, varios criterios de adjudicación.

**Tramitación:** Ordinaria

**Expediente nº:** 212/2020

**Firmante:** Alcaldía-Presidencia

### PROPUESTA DEL SERVICIO

A la vista de la necesidad de contratación y de los siguientes antecedentes, se propone la celebración del siguiente contrato:

Expediente	Procedimiento
212/2020	CONTRATO MIXTO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS Y SUMINISTROS DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRIÑÓN

División en lotes: No.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es fijar las determinaciones que han de regir la realización de la prestación del contrato de concesión de servicios energéticos de alumbrado exterior municipal perteneciente al Ayuntamiento de Griñón (en adelante, el Ayuntamiento), definiendo sus calidades y sus condiciones sociales y ambientales, de conformidad con los requisitos que para este tipo de contratos establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La actuación global e integrada que se pretende contratar tiene como finalidad ceder el uso y explotación de las instalaciones de alumbrado público exterior del Ayuntamiento contratante a una Empresa de Servicios Energéticos (en adelante, la ESE) para cubrir las siguientes prestaciones:

Gestión Energética (Prestación P1)

Mantenimiento (Prestación P2)

Garantía Total (Prestación P3)

Mejora y Renovación de las Instalaciones del Alumbrado Exterior (Prestación P4)

Otras actuaciones

La ESE contratada será responsable de la ejecución de estas prestaciones, asumiendo el riesgo operacional, limitándose el Ayuntamiento a disponer de la estructura técnica de supervisión para establecer los planes, coordinar los trabajos, controlar las realizaciones y, en general, verificar y asegurar que las prestaciones estén en condiciones de satisfacer sus exigencias.

Con carácter previo a la realización de esta contratación el Ayuntamiento ha realizado una Auditoria Energética y un Plan Director del alumbrado público del municipio (en adelante, PD), disponible este último como Anexo al presente PPT (en documento independiente), y memoria justificativa e informe técnico de viabilidad en relación con el proyecto de alumbrado público de Griñón, presentada en fecha 27.01.2022 (RGE 2022-E-RE-466) de la que se extraen los siguientes datos más significativos:

El consumo anual estimado de electricidad para las instalaciones del alumbrado objeto del contrato asciende a la cantidad de 2.315.622,274 Kw/año.

**Ayuntamiento de Griñón**

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51



Cód. Validación: 9GTXZZ2H0EAM62RKSNAJGGCZ7 | Verificación: <https://grinon.sectorelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 3



El número de puntos de luz estimados para las instalaciones del alumbrado objeto del contrato asciende a 3.570 unidades.

El número de cuadros de control de las líneas del alumbrado objeto del contrato asciende a 74 unidades.

La inversión estimada en la auditoría energética para la adecuación de las instalaciones de alumbrado del municipio a los requisitos del REEIAE asciende a 2.214.607,34 euros (incluido IVA).

El potencial de ahorro del consumo de energía eléctrica de las instalaciones de alumbrado exterior por su adecuación a los requisitos del REEIAE se estima en 1.673.046,09 Kw/año. Se incluyen los siguientes importes de las prestaciones (según documento memoria justificativa e informe técnico de viabilidad en relación con el proyecto de alumbrado público de Griñón):

GASTOS ALUMBRADO PUBLICO				
	Prestacion	BI	IVA	TOTAL
P1	Gestion energética *	71.299,00	14.972,79	86.271,79
P2	Mantenimiento *	71.400,00	14.994,00	86.394,00
P3	Garantía *	14.280,00	2.998,80	17.278,80
P4	Mejora **	1.830.254,00	384.353,34	2.214.607,34
	Suma	1.987.233,00	417.318,93	2.404.551,93
*	Gasto anual			
**	Gasto único			

IMPORTE ANUAL PROPUESTO LICITACIÓN. DURACION 14 AÑOS				
	Prestacion	BI	IVA	TOTAL
P1	Gestion energética ***	223.672,00	46.971,12	270.643,12
P2	Mantenimiento	71.400,00	14.994,00	86.394,00
P3	Garantía	14.280,00	2.998,80	17.278,80
P4	Mejora	0,00	0,00	0,00
	Suma	309.352,00	64.963,92	374.315,92
***	Incluye amortiz P4 abonado mediante ahorros obtenidos por aplicación de medidas correctoras			

**Necesidades a satisfacer:** este Ayuntamiento tiene la necesidad de realizar una contratación mixta de concesión de servicios energéticos y suministros del alumbrado exterior del término municipal de Griñón.

Codificación correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV):

- 31500000-1. Material de iluminación y lámparas eléctricas.
- 45316100-6. Instalaciones de equipo de alumbrado exterior.
- 50232100-1. Servicios de mantenimiento alumbrado público de calles.
- 50232110-4. Puesta a punto de instalaciones de iluminación pública.





- 51110000-6. Servicios de instalación de equipo eléctrico.
- 45315100-9. Trabajos de instalación de ingeniería eléctrica.
- 71314200-4. Servicios de gestión de energía de los recogidos en el Reglamento (CE) nº 451/2008 del Parlamento Europeo y del consejo, de 23 de abril de 2008.

El contrato definido tiene la calificación de contrato mixto, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. El objeto principal se determinará en función de cuál sea el mayor de los valores estimados de los respectivos servicios o suministros, en este caso, la concesión de servicio.

A los efectos establecidos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **queda justificada su necesidad, idoneidad y eficiencia**, puesto que se trata de un contrato necesario para el cumplimiento y realización de los fines en materia de administración de la Corporación Local. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, deberán quedar determinadas con precisión. De la misma forma, y a los mismos efectos, el Ayuntamiento de Griñón velará por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución del contrato, favorecerá la agilización de trámites, valorará la innovación y la incorporación de alta tecnología como aspectos positivos en este procedimiento y promoverá la participación de la pequeña y mediana empresa y el acceso sin coste a la información, en los términos previstos en la Ley.

A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, deberán quedar determinadas con precisión en el pliego de prescripciones técnicas.

Dadas las características definidas anteriormente, se propone la contratación mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

#### CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Tipo de contrato: Mixto de concesión de servicios energéticos y suministros del alumbrado exterior del término municipal de Griñón	
La actuación global e integrada que se pretende contratar tiene como finalidad ceder el uso y explotación de las instalaciones de alumbrado público exterior del Ayuntamiento contratante a una Empresa de Servicios Energéticos (en adelante. la ESE) para cubrir las siguientes prestaciones: Gestión Energética (Prestación P1) Mantenimiento (Prestación P2) Garantía Total (Prestación P3) Mejora y Renovación de las Instalaciones del Alumbrado Exterior (Prestación P4) Otras actuaciones	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Duración de la ejecución: 14 años sin posibilidad de prórroga	

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51



Cód. Validación: 9G7XZ22HQEAM62RKSNAJGGCZ7 | Verificación: <https://grinon.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3